

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de puente sobre el río Valdivia, en el término de Osorno (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de puente sobre el río Valdivia, en el término de Osorno (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (852.457,66 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Berruete, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 18 de diciembre de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil cuatrocientas y nueve pesetas con quince céntimos (17.049,15 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de diciembre de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Director.—4.680.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de combustibles de avión en la Base Aérea de El Aaiuna».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de combustibles de avión en la Base Aérea de El Aaiuna», por un importe total máximo de 8.652.230,47 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, y 2,5 por 100 de Administración.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 173.044,60 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 29 del corriente mes, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—8.399.

y 2.º 17-11-1961

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Conducción de agua, distribución y saneamiento en la Base Aérea de Gandón».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Conducción de agua, distribución y saneamiento en la Base Aérea de Gandón», por un importe total máximo de 2.223.357,43 pesetas, incluido 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de Administración.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 44.597,15 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 1 de diciembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—8.400.

y 2.º 17-11-1961

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Obras complementarias, acondicionamiento de edificios existentes en la Base Aérea de El Rompedizo».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Obras complementarias, acondicionamiento de edificios existentes en la Base Aérea de El Rompedizo», por un importe total máximo de 1.291.511,70 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de Administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307) asciende a la cantidad de 25.820,25 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire en Málaga (C/ Cuarteles, número 57), todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día primero de diciembre del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—8.429.

y 2.º 17-11-1961

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 2 de noviembre de 1961 por la que se autoriza el cambio de propiedad de varios viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compra-venta.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por la regla decimoquarta de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 356) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencio-

nada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno se indican.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relacion que se cita:

Peticionario: Doña María Victoria Guiñas Lourido.
Nombre del vivero: «M. V. número 1»
Concesionario: Doña María Victoria Guiñas Lourido.
Orden ministerial de concesión: 15 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 22).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Manuel Pérez Pena.

Peticionario: Doña María Victoria Guiñas Lourido.
Nombre del vivero: «M. V. número 2»
Concesionario: Doña María Victoria Guiñas Lourido.
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Manuel Pérez Bermeiz.

Peticionario: Doña María Victoria Guiñas Lourido.
Nombre del vivero: «M. V. número 3»
Concesionario: Doña María Victoria Guiñas Lourido.
Orden ministerial de concesión 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don José Pérez Portela.

Peticionario: Don Zoulo Trigo Sánchez.
Nombre del vivero: «Trigo número 6»
Concesionario: Don Zoulo Trigo Sánchez.
Orden ministerial de concesión: 29 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 313).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Constante Soto Buceta.

Peticionario: Don Manuel Casalderey Calvo.
Nombre del vivero: «C. C. número 5»
Concesionario: Don Manuel Casalderey Calvo.
Orden ministerial de concesión: 20 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 57).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Luis Galbán Villalonga.

Peticionario: Don Perfecto Abalo Barral.
Nombre del vivero: «A. O. número 1»
Concesionario: Don Perfecto Abalo Barral.
Orden ministerial de concesión: 30 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 138).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don José Ozores Outeiral.

Peticionario: Don José María Saborido Nine.
Nombre del vivero: «F. S. número 1»
Concesionario: Don José María Saborido Nine (en su mitad).
Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).
Transferencia: La mitad de la concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Francisco Fajardo Fernandez.

Peticionario: Don José María Saborido Nine.
Nombre del vivero: «F. S. número 2»
Concesionario: Don José María Saborido Nine (en su mitad).
Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).
Transferencia: La mitad de la concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Francisco Fajardo Fernandez.

Peticionario: Don Francisco Fajardo Fernández.
Nombre del vivero: «F. S. número 3»
Concesionario: Don Francisco Fajardo Fernández (en su mitad).
Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).
Transferencia: La mitad de la concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don José María Saborido Nine.

Peticionario: Don Francisco Fajardo Fernández.
Nombre del vivero: «F. S. número 4»
Concesionario: Don Francisco Fajardo Fernández (en su mitad).
Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).
Transferencia: La mitad de la concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don José María Saborido Nine.

Peticionario: Don Manuel Rosendo Buceta.
Nombre del vivero: «Santa Cristina número 2»
Concesionario: Don Manuel Rosendo Buceta.
Orden ministerial de concesión: 30 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 9 de 1957).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Manuel Antonio Pena Pasteriza, don Manuel Pena Costa y don José Pena Costa.

Peticionario: Don Manuel Rosendo Buceta.
Nombre del vivero: «Santa Cristina número 3»
Concesionario: Don Manuel Rosendo Buceta.
Orden ministerial de concesión: 30 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 9 de 1957).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Manuel Antonio Pena Pasteriza, don Manuel Pena Costa y don José Pena Costa.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,830	60,010
1 Dólar canadiense	57,870	53,044
1 Franco francés nuevo	12,186	12,222
1 Libra esterlina	168,439	168,945
1 Franco suizo	13,834	13,875
100 Francos belgas	120,201	120,562
1 Marco alemán	14,944	14,988
100 Liras italianas	9,641	9,670
1 Florin holandés	16,603	16,657
1 Corona sueca	11,576	11,610
1 Corona danesa	8,639	8,715
1 Corona noruega	8,402	8,427
100 Marcos finlandeses	18,625	18,691
1 Chelin austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,956	210,537

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Colegio y Residencia Provincial para sordomudos en esta capital.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la construcción del Colegio y Residencia Provincial para sordomudos en esta capital.
El tipo es de 7.183.615,99 pesetas. La duración del contrato es de doce meses, conforme se señala en el proyecto técnico. Las oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto, planos, etc., Negociado de Cooperación. La garantía provisional es de 81.836,15 pesetas (ochenta y un mil ochocientas treinta y seis pesetas con quince céntimos), dos por ciento sobre un millón de pesetas, y el uno por ciento sobre